

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO), convocó a las empresas de primera y segunda categoría a presentar propuestas con las formalidades establecidas por el D.L. 10120 para la construcción de la Granja-Escuela "Guadalquivir", situada en el cantón San Andrés de la provincia Cercado del departamento de Tarija; obra financiada con aportes del Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO), la Corporación de Desarrollo de Tarija (CODETAR) y USAID;

Que, efectuada la primera convocatoria y cumplidos todos los requisitos exigidos por los Capítulos III y VI del D. L. 10120, la Junta de Almonedas de FOMO, en su reunión del día 26 de julio del presente año 1976, adjudicó la construcción y terminación e instalación de la obra señalada en el primer considerando, en favor de la Empresa Constructora "Fernández" porque su propuesta se ajusta óptimamente a los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adjudicación de la construcción de la Granja-Escuela "Guadalquivir" situada en el cantón San Andrés, provincia Cercado del departamento de Tarija efectuada por la Junta de Almonedas de FOMO en favor de la Empresa Constructora unipersonal "Fernández" por un valor de \$b. 2.448.657.58 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 58/100 PESOS BOLIVIANOS), debiendo suscribirse el respectivo contrato, con intervención del señor Contralor General de la República y el señor Fiscal de Gobierno. El Departamento de Control y Coordinación de Proyectos (DCCP) controlará y fiscalizará la obra en sus aspectos económico y técnico.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Desarrollo Laboral, queda encantado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.